



AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE

RNC: 4-0601127-5

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 15-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4 % para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario..

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	RDS	1,333,820.00
Total				RDS	1,333,820.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto



Ayuntamientojamaoalnorte.gob.do



809-970-8180



ayuntamientojamao@gmail.com



C/ Duarte No. 100 Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

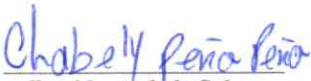
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elev	10	100	104	1,333,820.00
Total Manejo de Residuos Sólidos				1,333,820.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,333,820.00
Total General de Gastos				1,333,820.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte a los 29 días del mes de Julio del año 2025.

FIRMADO:


Presidenta de la Sala




Secretaria de la Sala


Alcalde Municipal



AYUNTAMIENTO DE JAMAO AL NORTE

RNC: 4-0601127-5

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 28072025

Fecha: 29 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	10,000.00
TOTAL				10,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	10,000.00
TOTAL				10,000.00

FIRMADO:


Jairo Morillo Arvelo
Alcalde Municipal




Elsa Elisabet Castillo
Tesorera Municipal

 Ayuntamientojamaoalnorte.gob.do

 809-970-8180

 ayuntamientojamao@gmail.com

 C/ Duarte No. 100 Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, Rep. Dom.